

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 900

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Centenario** de la Escuela N° 270 “Gobernador doctor Pacífico Rodríguez”, de la villa “El Alto”, provincia de Catamarca, a celebrarse el 21 de julio de 2010. Expresión de beneplácito. **Paroli**. (4.703-D.-2010.)

R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paroli por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 270 “Gobernador doctor Pacífico Rodríguez”, de la villa “El Alto”, provincia de Catamarca, a celebrarse el día 21 de julio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad, la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela N° 270 “Gobernador doctor Pacífico Rodríguez”, de la villa “El Alto”, provincia de Catamarca, a celebrarse el día 21 de julio de 2010.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana del V. Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paroli por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 270 “Gobernador doctor Pacífico Rodríguez”, de la villa “El Alto”, provincia de Catamarca, a celebrarse el día 21 de julio de 2010, ha creído conveniente proceder un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la Comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A comienzos del presente siglo, transcurriendo los años iniciales de la primera década, nació como Escuela Nacional N° 70, la actual Escuela N° 270 “Gobernador doctor Pacífico Rodríguez” de la Villa El Alto, importante cabecera del Departamento del mismo nombre.

Eran épocas donde existían las llamadas escuelas ambulantes, que estaban tres meses en cada lugar para tratar de superar las deficiencias del incipiente sistema educativo nacional.

Sin embargo, la Escuela N° 270 dictaba sus clases en casas de familia, que cedían sus hogares en forma

desinteresada. Así los niños de ambos sexos y de distintas edades pudieron alcanzar los conocimientos de geografía, historia, matemáticas, instrucción cívica, castellano así como también de moral y urbanidad y conocimientos de carpintería, con lo que se logró deserrar el analfabetismo en su jurisdicción.

Al cumplirse el Centenario de la Revolución de Mayo, éste fue festejado por los directivos de la escuela con un desfile de carrozas y actos vivos donde participaron activamente la ciudadanos del lugar, consiguiendo de esta manera que se gestionara la creación de la Escuela Nacional para la Villa, obtenida y concretada el 21 de julio de 1910.

Es destacable la lucha de maestros realmente consustanciados con la necesidad de que la Escuela creciera: en el año 1917 el señor José Ignacio Ahumada fue nombrado nuevo director del establecimiento y gestionó la creación del 4to. Grado y el aumento de 2 maestros de grados. De esta manera siguió durante el año la incorporación de nuevos maestros y de más alumnos.

Recién en el año 1920 se obtiene el 5to. Grado, y luego se logra por breve tiempo que funcionen las "Escuelas Complementarias". Durante muchos años la escuela funcionó en forma ininterrumpida con el Ciclo Primario Completo, en doble turno debido a la falta de aulas.

En el año 1965 se le confirió el título de "Escuela Cabecera", lo que permitió la designación de personal suplente en el ámbito departamental.

Esos años de fecunda tarea realizada por los docentes catamarqueños en aquel lugar de nuestra provincia, pueden palpase en obras concretas, físicas y culturales que aún hoy se muestran como copia fiel de maestros dedicados y fieles a su comunidad.

En la actualidad la Escuela N° 270 de El Alto cuenta con 170 alumnos, 36 docentes, 2 personas responsables

del Equipo de Conducción y 3 empleados no docentes a cargo de los Servicios Generales.

Como se puede ver, la Escuela tiene una larga trayectoria de lucha por el crecimiento propio y de la vecindad donde desarrolla su tarea, y esto se ve ayudado en gran medida en el interés de todos de insertarse en los avances que por estos años trae la tecnología, sin dejar de lado valores tales como la solidaridad, tolerancia y el respeto por la verdad dentro de una Democracia real y participativa.

Por todo esto, señor presidente, y por considerar que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe ser parte en un festejo de estas características, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nota: Los datos que anteceden fueron descriptos por la actual Directora señora María Elena Romero de Marengo Ibañez del Libro Histórico de la Escuela, y publicados en Revista *Express* del Diario *El Ancasti* de provincia de Catamarca de fecha 20 de junio de 2010.

Raúl O. Paroli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito con motivo del Centenario de la creación de la Escuela N° 270 Gobernador doctor Pacífico Rodríguez de la Villa El Alto, provincia de Catamarca al conmemorarse el 21 de julio del 2010.

Raúl O. Paroli.